

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS
OFICINA ASAMBLEA MUNICIPAL
SALINAS, PUERTO RICO

RESOLUCION NUM. 13

SERIE 1989-90

RESOLUCION DE LA HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO EN HOMENAJE A LA MADRE SALINENSE.

- POR CUANTO: Es nuestra tradición la celebración anual del día en Honor a las Madres.
- POR CUANTO: El próximo domingo, 13 de mayo de 1990, se celebrará en Puerto Rico el tradicional Día de las Madres.
- POR CUANTO: La Madre Puertorriqueña siempre ha demostrado un corazón amoroso, un alma honrada y leal, dispuesta a calmar y endulzar nuestras amarguras y desvelos; sacrificada en sus anhelos para el bienestar de los suyos.
- POR CUANTO: La Madre Puertorriqueña, tiene una naturaleza cariñosa, buscando siempre la luz donde hay tinieblas; dándole completamente, sin reservas de clase alguna, sin esperar recompensa en pro de sus seres más queridos.
- POR CUANTO: La mujer y madre puertorriqueña, está llena de virtudes heroicas, ejerciendo siempre una noble influencia positiva en sus alrededores; velando siempre por el bienestar de su rebaño, ya que es un ejemplo de pureza, hermosura, de amor salvador y santo; la cual a través de su carne, alma y espíritu lleva un mensaje de amor humano, de fe y cristianidad a quienes le rodean siempre y a través de su propia existencia.
- POR TANTO: RESUELVASE POR LA HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO:
- Sección 1ra: En reconocimiento de la mujer Madre Puertorriqueña, en especial, La de nuestra Comunidad de Salinas; expresamos en su día nuestro sincero reconocimiento por su gran amor lleno de caricias y alegrías, deseándole que la gracia de nuestro Señor Todopoderoso la bendiga **ahora y siempre.**

FELICIDADES Y ENHORABUENA

JOSE BOLIVAR FIGUEROA
JOSE BOLIVAR FIGUEROA
SEC. ASAMBLEA MUNICIPAL

Felicita Llovet Colon
FELICITA LLOVET COLON
PRES. ASAMBLEA MUNICIPAL